

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**4364** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la citada Orden, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2005).

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

### HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

### ANEXO

#### PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

##### Tribunal calificador

###### Presidentes:

- Titular: Don Pedro Andrés Fuster González.
- Suplente: Doña María Luisa López-Yuste Padial.

###### Secretarias:

- Titular: Doña Aurora Miragaya Serrano.
- Suplente: Doña María del Pilar Fernández Tomé.

###### Vocales:

- Titular: Doña Úrsula Montserrat González González.
- Suplente: Doña Ángela Miguel Molina.
- Titular: Don José Luis Fernández Corral.
- Suplente: Doña María del Mar Muñoz García.
- Titular: Doña Eva Escudero Gutiérrez.
- Suplente: Doña Carmen Briosio Elvira.
- Titular: Doña Ana Isabel Alcalde Ferrán.
- Suplente: Don Francisco José Pozo Rodríguez.
- Titular: Don Luis Eduardo Molina Terrén.
- Suplente: Don Francisco Pablo Martín Rodríguez.

(03/33.626/08)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**4365** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto de 2006),

### SE RESUELVE

#### Primero

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.

#### Segundo

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia (calle Alcalá, número 4, segunda planta, 28014 Madrid), en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

#### Tercero

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.
- En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:
  1. Tribunal Superior de Justicia.
  2. Audiencia Provincial.
  3. Fiscalía.
  4. Instituto Anatómico Forense.
  5. Decanatos y servicios comunes.
  6. Juzgados de Instrucción.
  7. Juzgados de lo Penal.
  8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
  9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
  10. Registro Civil Único
  11. Juzgados de Primera Instancia.
  12. Juzgados de lo Mercantil.
  13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
  14. Juzgados de lo Social.
  15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
  16. Juzgados de Menores.
  17. Juzgados de Paz.

#### Cuarto

Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

#### Quinto

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.